

Samborondón, Julio 10 de 2015

Ingeniera
MONICA SORIA PIÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de la Compañía IMPORTADORA EL AVENTINO CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirla GERENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS, a partir de la presente fecha, con todos los deberes y obligaciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre los cuales se encuentra el de representar legal, judicial y extrajudicial a la Compañía.

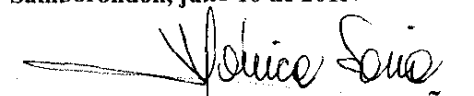
La compañía de responsabilidad Limitada "Instituto Particulat Abdón Calderón C. Ltda." Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 06 de marzo de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo de 1974. Mediante escritura pública autorizada por el notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau el 19 de abril de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 21 de febrero de 1986, la compañía cambia su denominación por la de "Importadora El Aventino C. Ltda." Cambia su domicilio al cantón Samborondón y Reforma sus estatutos.

Atentamente,



Sr. ROBERTO CASTILLO VELASQUEZ
SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE
Para el que he sido designada
según el nombramiento que antecede.
Samborondón, julio 10 de 2015.



ING. MONICA SORIA PIÑA
GERENTE




TRÁMITE NÚMERO: 2099

5902509NZMEPEH

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	1299
	29/09/2016
	765
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA EL AVENTINO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SORIA PIÑA MONICA MAGALI
IDENTIFICACIÓN	0910398585
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A LA COMPAÑÍA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE, EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL

